



DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Aprueba traspasar al Departamento de Educación, Recursos por proyectos CECI.

MONTE PATRIA, 06 de junio de 2016

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, período 2013-2016.

Orden de Ingreso N° 7486, 7487, 7488 y N° 7489 del 9/5/2016 correspondiente a última cuota por programa pago de gastos básicos CECI convenio JUNJI, correspondiente al mes de diciembre de 2015, y;

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 7.042 /

1. **APRUEBASE**, Traspasar al Departamento de Educación Municipal, valores del Convenio JUNJI, Para gastos básicos CECI de Chañar de Carén; Los Morales; Rapel y Mialqui, depositados en cuenta corriente N° 13409000058, denominada Tesorería Municipal, según detalle:

N° O. I	Fecha	Detalle	Valor
7086	9/5/16	Gastos Básicos Chañar de Carén	50.000
7087	9/5/16	Gastos Básicos Los Morales	50.000
7488	9/5/16	Gastos Básicos Rapel	50.000
7489	9/5/16	Gastos Básicos Mialqui	50.000

2. **GIRESE**, al Departamento de Educación el valor de \$ 200.000 (Doscientos mil pesos), e **IMPUTESE** a la cuenta 214.09.01.001 "Otras Obligaciones Financieras" de la cuenta corriente 134090000058.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/BBR/NJT/njt



Karina Aguirre Cerda
KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"